

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) enero de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2022 – 00367 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia del 19 de diciembre de 2022 que dispuso confirmar el auto del 23 de agosto de 2022 que negó el mandamiento de pago dentro del asunto de la referencia.

Secretaría dé cumplimiento a lo ordenado en el ordinal segundo del auto que negó el mandamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ Estado electrónico del 27 de enero de 2023.

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e07aefe523f54bc958f4a61f1d38991574882c9957a2d91a57499fe0068255cb**

Documento generado en 26/01/2023 10:55:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>